







CURSOS de ENTRENADOR de GIMNASIA de NIVEL 1 - 2022 Especialidad de GIMNASIA ARTÍSTICA

La Federación de Gimnasia de la Comunitat Valenciana convoca 1 curso de Gimnasia Artística de Nivel I.

Esta formación deportiva tiene carácter condicional y está pendiente del reconocimiento por la Dirección General de Deporte de la Generalitat Valenciana. El reconocimiento de la formación se realizará si la Federación Deportiva cumple la normativa vigente en relación a la formación de entrenadores deportivos en periodo transitorio, de conformidad con:

La disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8/11/2007).

La Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero (BOE de 8/02/2014).

La Orden 20/2019, de 16 de diciembre (DOGV de 24.12.2019).

El Plan formativo de la modalidad deportiva de Gimnasia (BOE de 28/02/2012) y la Resolución de 30 de junio de 2021, por la que se modifica la de 7 de febrero de 2012 (BOE de 16/07/2021).

- Para poder acceder al reconocimiento de la actividad de formación deportiva la Federación de Gimnasia de la Comunidad Valenciana ha firmado una declaración responsable en el mes de abril de 2022 asumiendo la responsabilidad del cumplimiento de los requisitos establecidos.
- La organización de la prueba de acceso, el bloque específico y el control del periodo de prácticas corresponde a la Federación.

AUTORIZADO POR ESCUELA NACIONAL DE GIMNASIA DE REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA

PERÍODO de PRE-INSCRIPCIÓN: hasta el 30 de mayo de 2022.

NÚMERO de PLAZAS por curso**:

| Curso | Plazas convocadas |
|--|-------------------|
| Entrenador Deportivo de Gimnasia Artística | 30 |

Se cubrirán por orden de recepción de las inscripciones; cuando el nº de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas se pasará a una <u>lista de espera</u> que se tendrá en consideración si al formalizar la matrícula hay alumnos que no cumplen los requisitos generales y específicos de acceso o no aportan la documentación exigida en los plazos establecidos).

REQUISITOS de ACCESO:

a) Generales:

 Estar en posesión del título de Graduado en ESO o equivalente (también se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior).
 Las titulaciones extranjeras tienen que estar HOMOLOGADAS por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y tienen que ser equivalentes a las titulaciones exigidas.

b) Específicos:

 Superar la prueba de acceso de acuerdo a los criterios establecidos en el Plan Formativo. Validez: durante los siguientes 18 meses desde el momento de la acreditación.

^{**} La Federación se reserva el derecho a anular algún curso por falta de alumnado, realizando en este caso la devolución íntegra de los pagos efectuados.









CARGA LECTIVA (G. Artística = 355 h)

| BLOQUE COMÚN | |
|--|-------|
| Área | Horas |
| Actividad física adaptada y discapacidad | 5 |
| Primeros auxilios | 30 |
| Bases del comportamiento deportivo | 20 |
| Organización deportiva | 5 |
| Total | 60 |

| BLOQUE ESPECÍFICO | | | |
|---|------------|---------|--|
| Gimnasia Rítmica | | | |
| Área | Horas | | |
| | Presencial | On line | |
| Área: suelo | 11 | 5 | |
| Área: potro con arcos | 11 | | |
| Área: anillas | 11 | | |
| Área: salto | 11 | | |
| Área: paralelas masculinas | 11 | | |
| Área: barra fija | 11 | | |
| Área: paralelas asimétricas | 11 | | |
| Área: barra de equilibrios | 11 | | |
| Área: ballet y técnica corporal | 10 | | |
| Área: reglamento G.A.M | | 9 | |
| Área: reglamento G.A.F | | 9 | |
| Área: composición musical | 5 | | |
| Área: didáctica del acondicionamiento físico especifico | | 10 | |
| Área: seguridad e higiene en la enseñanza de gimnasia artística | | 8 | |
| Área: administración, gestión y desarrollo profesional | | 6 | |
| Total | 103 | 47 | |
| 1000 | | | |

PERÍODO de PRÁCTICAS: 150 horas.

Se realizarán tras finalizar el período lectivo, y podrá iniciarse siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.

CALENDARIO:

Al combinar docencia on line y presencial es imprescindible que el alumno disponga al menos de:

- Un ordenador con conexión a Internet con el que poder conectarse al curso y contactar con los profesores.
- Una cuenta de correo electrónico propia.









Bloque Específico:

ÁREAS ONLINE: DEL 4 AL 15 DE JULIO

LAS ÁREAS QUE SE IMPARTEN ON LINE DEL (4-15 JULIO) REALIZAN EXAMEN PRESENCIAL: A REALIZAR DEL 25 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO.

ASIGNATURAS PRESENCIALES: DEL 25 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO

- Asistencia obligatoria.
- De lunes a sábados de 8.00 a 14.30 y de 16.00 a 21.30 horas.
- Para alguna de las asignaturas será necesario disponer de ordenador portátil para trabajar algunos contenidos.

<u>Bloque Común</u>: se imparte a distancia a través de <u>Aula Virtual</u> con una única jornada presencial evaluable.

Gimnasia Rítmica

Sede

- Valencia: Pabellón Fuente de San Luis (Sala Artística GAF y GAM) y aula (Valencia)
- Prueba de acceso Sala GAF Pabellón Fuente de San Luis (Valencia)

| | B. COMÚN | B. ESPECÍFICO |
|-----------------------------|--|---|
| | | |
| | | Gimnasia Rítmica |
| Prueba de Acceso | | 4.06.2022 (16.30 h) |
| Inicio periodo lectivo | 01.09.2022 | 4.07.2022 - asignaturas online 25.07.2022 asignaturas presenciales |
| Final periodo lectivo | 17.11.2022 | 6.08.2022 |
| Convocatoria Ordinaria | 19.11.2022 (horario de mañana) F.C.A.F.E. | Al finalizar de cursar cada asignatura dentro del periodo lectivo |
| Convocatoria Extraordinaria | 16.12.2022 (17.00 h) F.C.A.F.E. | 03.09.2022 FGCV, C/ Doctor Zamenhoff N° 45 bis, Valencia |
| Jornada Presencial B.C. | 29.10.2022 - F.C.A.F.E. (C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia) | |

PRECIO TOTAL del CURSO

| BLOOLIF ESPECIFICO: 700 € | BLOOUF COMÚN: 67 66 € | TOTAL CURSO: 767 66€ |
|---------------------------|-----------------------|----------------------|

^{*}Aquellos alumnos que vayan a recuperar asignaturas del Bloque Común, tendrán que abonar la TASA correspondiente al Bloque Común y 30€ de gastos de gestión por transferencia a la Federación e inscribirse en el grupo C.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1.- PERÍODO DE PRE-INSCRIPCIÓN (hasta el 30 de mayo de 2022):









http://fgcv.gestionfederativa.es/cursos/53 NIVEL 1 ARTÍSTICA

INTENTAR SUBIR LA DOCUMENTACIÓN EN EL MOMENTO DE PRE-INSCRIPCIÓN

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia del título académico de ESO o equivalente, (sí está finalizando 4º de ESO debe superar el curso en la convocatoria de junio presentando CERTIFICADO ACADÉMICO QUE ACREDITE OBTENER LA TITULACIÓN DE 4º ESO. No es posible entregar la titulación en julio).

PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS (www.fgcv.es): 31 de mayo de 2022. Publicación en la web: www.fgcv.es

2.- CALENDARIO DOCUMENTACIÓN Y PERIODO INSCRIPCIÓN:

- PREINSCRIPCIÓN AL CURSO ONLINE: HASTA EL 30 DE MAYO http://fgcv.gestionfederativa.es/cursos/53 NIVEL 1 ARTISTICA
- 2.- PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS EN WEB WWW.FGCV.ES: 31 DE MAYO
- 3.- PLAZO PARA APORTAR DOCUMENTACIÓN PENDIENTE: HASTA EL 10 DE JUNIO DNI+DATOS+TITULACIÓN ACADÉMICA
- 4.- REALIZACIÓN DE PRUEBA DE ACCESO: 4 DE JUNIO
- 5.- PLAZO DE MATRÍCULA: 6 al 22 DE JUNIO Superada la prueba se deberá remitir:
 - A) COPIA 1ER PLAZO BLOQUE ESPECÍFICO
 - B) JUSTIFICANTE DE ABONO TASA BLOQUE COMÚN
 - C) SOLICITUD DE COMPENSACIÓN ÁREAS BLOQUE COMÚN (si se cumplen requisitos)

formacion@fgcv.es

PAGOS:

1. TASA BLOQUE COMÚN:

Disponible en: http://atv.gva.es/es/tributos-impuestos-declaraciones-tasas-046-conseducacion
MODELO: 9658 - Actividades de formación deportiva. Cursos de entrenadores deportivos

Enviar el justificante de abono de la TASA del bloque común. En el caso de acogerse a la bonificación o exención de tasas, presentar la documentación acreditativa que justifique dicha bonificación o exención.

- Exenciones: 100%.
 - Familia numerosa categoría Especial.
 - Familia monoparental categoría Especial.
 - Víctimas de actos de violencia sobre la mujer que acrediten esta condición.
 - Alumnado en **situación de exclusión social** (acreditado por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia).

- Bonificaciones:

- **Deportistas de Elite** Comunitat Valenciana: **50**%.
- Familia numerosa categoría General: 50%.
- Familia monoparental categoría General: 50%.

NOTA: La falta, omisión o falsificación de alguno de estos documentos a la fecha tope de inscripción será motivo de baja automática en el curso.









2. PAGO DEL BLOQUE Específico:

ENVIAR PAGO POR EMAIL A formación@fgcv.es

CUENTA: CAIXA BANK: ES58 / 2100/ 7805 / 001300340580

indicando nombre y apellidos completos de el/la cursillista en cada ingreso que se realice.

NOTA: No existe la posibilidad de bonificación y/o exención en el pago de este bloque

Opciones:

- a) UNA CUOTA. Remitir el justificante del ingreso del Bloque Específico indicando nombre y apellidos del alumno).
- b) DOS CUOTAS: cada cuota corresponde a la mitad del Bloque Específico.
 - ▶ Primera CUOTA. Remitir el justificante del ingreso del Bloque Específico indicando nombre y apellidos del alumno, HASTA el 1 de JULIO de 2022.
 - ▶ Segunda CUOTA. Remitir el justificante del ingreso del Bloque Específico indicando nombre y apellidos del alumno, HASTA el 1 de SEPTIEMBRE de 2022.
- c) TRES CUOTAS: cada cuota corresponde a 1/3 del total del Bloque Específico.
 - Primera CUOTA. Remitir el justificante del ingreso de 1/3 del Bloque Específico indicando nombre y apellidos del alumno, HASTA el 1 de JULIO de 2022.
 - Segunda CUOTA. Remitir el justificante del ingreso de 1/3 del Bloque Específico indicando nombre y apellidos del alumno. HASTA el 1 de SEPTIEMBRE de 2022.
 - Tercera CUOTA. Remitir el justificante del ingreso de 1/3 del Bloque Específico indicando nombre y apellidos del alumno. HASTA el 1 de NOVIEMBRE de 2022.
- d) CUATRO CUOTAS: cada cuota corresponde a 1/4 del total del Bloque Específico.
 - Primera CUOTA. Remitir el justificante del ingreso de 1/4 del Bloque Específico indicando nombre y apellidos del alumno, HASTA el 1 de JULIO de 2022.
 - Segunda CUOTA. Remitir el justificante del ingreso de 1/4 del Bloque Específico indicando nombre y apellidos del alumno. HASTA el 1 de SEPTIEMBRE de 2022.
 - Tercera CUOTA. Remitir el justificante del ingreso de 1/4 del Bloque Específico indicando nombre y apellidos del alumno. HASTA el 1 de NOVIEMBRE de 2022.
 - Cuarta CUOTA. Remitir el justificante del ingreso de 1/4 del Bloque Específico indicando nombre y apellidos del alumno. HASTA el 1 de DICIEMBRE de 2022.

REMITIR EL RESGUARDO DEL INGRESO O UNA FOTOCOPIA DEL MISMO POR EMAIL A ESTA FEDERACIÓN DE CADA INGRESO QUE SE REALICE.

EMAIL DE CONTACTO: formacion@fgcv.es

COMPENSACIÓN DE ÁREAS en el Bloque Común

Los alumnos matriculados que acrediten titulaciones universitarias o formación profesional **FINALIZADAS** relacionadas con la actividad física y el deporte y **ANTES** de iniciar el curso, pueden solicitar la convalidación de áreas del bloque común ante el Consejo Superior de Deportes.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES de <u>certificado de matrícula</u> antes la Dirección General de Deporte: estará comprendido entre los días 6 al 22 de JUNIO de 2022, ambos incluidos.









Opciones de presentación directamente por Registro Electrónico de la Dirección General de Deportes y remitir copia a la FGCV o bien remitir documentación a FGCV quien presentará la documentación de solicitud a la DGD.

Información, solicitud y registro telemático:

http://www.formaciondeportiva.gva.es/compensacion-de-areas

El procedimiento a seguir será la SOLICITUD DEL INTERESADO a la Secretaría General del Consejo Superior de Deportes adjuntando la siguiente documentación:

- a. Documento acreditativo de matrícula en centro autorizado del bloque común. Este documento será proporcionado por la Dirección General de Deporte previa <u>SOLICITUD</u> del alumno por Registro de Entrada de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (Av. de Campanar, 32 - Valencia). Disponible el <u>Registro Electrónico</u> para presentarla on line.
- b. Solicitud por escrito de la convalidación al CSD (existe un <u>modelo de solicitud oficial</u>). En el mismo se indicará la relación de materias/áreas que se pretende convalidar.
- c. Fotocopia compulsada de DNI (solo en caso de no autorizar al CSD su comprobación).
- d. Fotocopia compulsada de **titulación oficial** en el ámbito de la actividad física y del deporte a convalidar (solo en caso de no autorizar al CSD su comprobación).

El Ministerio de Cultura y Deporte es el encargado de resolver y notificar el procedimiento al interesado. Una vez notificado, el interesado deberá contactar con la Dirección General de Deporte para informar sobre el resultado de la convalidación.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Bloque Específico Online

Evaluación: la nota final en el Bloque Común se establece del siguiente modo:

- Examen presencial: 50%
- Cuestionarios: 25%
- Foros evaluables/Tareas: 10%.
- Jornada online Presencial a realizar entre los días del 4 al 15 de julio : 15%

Bloque Común

Como complemento al desarrollo del curso se celebra una jornada presencial en HORARIO de MAÑANA donde asistirán los profesores de las distintas áreas. El objetivo es plantear a los distintos profesores cuestiones relacionadas con los contenidos de las áreas del curso y nivel.

La asistencia a la jornada es EVALUABLE para la nota final del curso. Fecha: Sábado, 29 de octubre de 2022 en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (F.C.A.F.E.). Universidad de Valencia - Campus de Blasco Ibáñez, C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia.

Evaluación: la nota final en el Bloque Común se establece del siguiente modo:

- Examen presencial: 65%
- Cuestionarios: 20%
- Foros evaluables/Tareas: 5%.
- Jornada Presencial: 10%

Motivos de devolución de la tasa del Bloque Común

Conforme se establece en la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de tasas en su artículo 1.2-6, los criterios a tener en cuenta para su devolución serán los siguientes:









- Cuando la no utilización, prestación o realización resulte imputable a la administración, la devolución deberá practicarse de oficio por esta, sin perjuicio del derecho de la persona interesada a solicitarla.
- Cuando la no utilización, prestación o realización tenga su origen en causa de fuerza mayor, la devolución procederá previa solicitud de la persona interesada, siempre que esta pruebe suficientemente dicha fuerza mayor, salvo que se derive de un acontecimiento notorio, en que la administración actuará de oficio. Se considerará causa de fuerza mayor a los efectos de la devolución de tasas las situaciones de violencia de género que motivan un cambio de lugar de residencia.
- Cuando el alumno acredite mediante certificación del C.S.D. la convalidación de la totalidad de las áreas de estudio del Bloque Común.

Descripción y criterio de evaluación de la PRUEBA de ACCESO

Gimnasia ARTISTICA

Realización de los siguientes elementos enlazados:

1. Rueda lateral- ¼ de giro adelante- seguido de pino- voltear- sapo (2 seg.)- juntar piernascirculo de brazos atrás- apoyo dorsal (2 seg)- ½ giro apoyo facial (2 seg)- ballestear a piernas entre los brazos y salto arriba en extensión- voltereta atrás agrupada a piernas juntas y rectassalto gimnástico desde «chassé» (galope o agrupado o zancada)- dos o tres pasos de carrera voltereta saltada adelante o rondada o paloma.

Ejercicios de salto:

Elección de uno de los tres elementos especificados a continuación, demostrativos del conocimiento mínimo de la estructura básica del salto.

- 1.- Pídola con carrera y saltando en el trampolín, saltar la tabla de salto 1.20 m., con apoyo de manos y con piernas abiertas y extendidas a la recepción de pies juntos.
- 2.- Salto vertical desde técnica del aparato de salto: desde carrera ante salto a impulso en el trampolín y elevación a posición de pie (sin apoyo de manos) en tabla de salto, colchoneta o plinto a 1 metro de altura.
- 3.- Paloma: desde carrera ante salto impulso en el trampolín y ejecución del salto paloma en tabla de salto o en colchoneta a caer en posición tumbados. (1 metro de altura).

Ejercicios en barra fija/paralelas asimétricas:

Realización de una serie de elementos que implican demostración de unos mínimos conocimientos básicos de los aparatos que requieren suspensiones, vuelos e impulsos.

1.- De suspensión elevar piernas rectas a ángulo (2 seg) - bajar piernas y flexionando brazos y cadera subir por delante realizando vuelta de tripa atrás con piernas juntas y flexionadas (vuelta canaria)-despegue piernas juntas y rectas - vuelta de tripa atrás con piernas juntas y rectas- vuelos en banda superior de paralelas asimétricas o barra fija. Bascular por delante a balanceo adelante- balanceo atrás- soltar por detrás a la recepción

Criterio de evaluación:

- 5 puntos: ejecución exenta de errores técnicos.
- 4 puntos: ejecución con errores leves.
- 3 puntos: ejecución con errores medios que no imposibilitan la realización del elemento.
- 2 puntos: errores graves que dificultan o distorsionan en gran medida la ejecución del elemento.
- 0 puntos: no ser capaz de ejecutar.

El alumno será apto siempre y cuando alcance un mínimo de 9 puntos en total.